



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N.º 007-2026-SG/TC

Lima, 03 de marzo de 2026

VISTO

El Informe 015-2026-OP/TC, de fecha 03 de marzo de 2026, emitido por la Oficina General de Presupuesto del Tribunal Constitucional; y,

CONSIDERANDO

Que, por la Resolución Administrativa 152-2025-P/TC, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 024 Tribunal Constitucional, correspondiente al Año Fiscal 2026;

Que, el artículo 40°, numeral 40.2 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza al titular del pliego presupuestario a aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, mediante la Resolución Administrativa 155-2025-P/TC, de fecha 23 de diciembre de 2025, se delegó al secretario general – en materia presupuestaria – la facultad de “[a]probar las modificaciones presupuestarias y la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático a que se refiere el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo 304-2012-EF”;

Que, al respecto, como resultado de la ejecución presupuestaria del mes de febrero de 2026, se han efectuado operaciones de habilitación y transferencia de partidas en el nivel funcional programático;

Que, consecuentemente, este despacho considera necesario emitir el acto administrativo que formalice las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 024 Tribunal Constitucional;

De conformidad con la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, la Directiva 001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral 0009-2024-EF/50.01; y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Administrativa 155-2025-P/TC;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 024 Tribunal Constitucional, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 024 Tribunal Constitucional, durante el mes de febrero año fiscal 2026.



Firmado digitalmente por:
LINARES OJEDA LUCY FIR
08575415 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/03/2026 11:17:32-0500



Firmado digitalmente por:
ORREGO AZULA Cesar
Augusto FAU 20217267618 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/03/2026 16:04:36-0500



Firmado digitalmente por:
MARCHAN CARLOS Stefanny
Nelida FAU 20217267618 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/03/2026 14:22:10-0500



Tribunal Constitucional

ARTÍCULO TERCERO. - Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
CESAR AUGUSTO ORREGO AZULA
Secretario General
Tribunal Constitucional

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
 (EN SOLES)

SECTOR: 24 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PLIEGO: 024 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (000201)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (000201)

RESOLUCIÓN: **007-2026-SG/TC**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	2,828
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	58,097
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	2,828	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	99,668	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	33,619
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000611 CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	7,952
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					102,496	102,496
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					102,496	102,496
TOTAL RESOLUCIÓN:					102,496	102,496

 V°B° TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
 DEL PLIEGO



Firmado digitalmente por:
 ORREGO AZULA Cesar
 Augusto FAU 20217267618 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 03/03/2026 16:40:11-0500



Tribunal Constitucional

Firmado digitalmente por:
 LINARES OJEDA LUCY FIR
 08575415 hard
 Motivo: En señal de
 conformidad
 Fecha: 03/03/2026 16:54:50-0500